

1
Sr. D. José Sutilia

Sevase y harez un instrumento de compromiso p.^o
el qual conste q.^o los abajos subscriptos estamos con
forme en q.^o los sujetos de conocimientos, e imparciali-
dad, fallen sobre las cuentas q.^o p.^o la Intendencia
de D. Antonio Lopez Buidero hic produida D. José Maria
Utrabe, a los Abogados de Bernardo Poca, quienes con-
tradicen el cargo. Para la decision sobre dichas cuentas
son nombrados p.^o mi D. Juan de Utrabe, a D.^o Ant.^o
Armas del Villar, y p.^o mi Pedro José Poca, a D.^o Domi-
go Arias. En virtud de este nombramiento quedamos obli-
gados a cada y parar, p.^o la decision q.^o hagan Dios Nros. S.^{os},
despues de informados y penetrados del derecho con que nos
consideramos, sin que de su resolution, podamos fomentar
ni entablar pleyto alguno. Igualmente estamos convenidos
en q.^o Dios Señores, p.^o el caso de q.^o discorden en su resolution,
puedan p.^o mi, nombrar un tercero q.^o reunionde iguales sin
prestancias q.^o los nombrados, dixima la discordia: a todo
lo expuesto nos obligamos en la debida forma y conforme
a decreto Lima 21 de Feb.^o de 1826.

 Juan de Utrabe 

TC
Ca3. 42
Doc. 8
Fol. 1

1792

Handwritten text, likely a letter or document, written in French. The text is mirrored across the page, suggesting it was written on one side and then the paper was folded or placed over another page. The handwriting is cursive and somewhat faded.

Handwritten signature or name, possibly "M. de..."

Handwritten text, possibly a date or location, such as "Paris le..."